

Despacho Ministerial Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica República de Costa Rica

San José, 14 de noviembre de 2018 DM-1324-18

Señora
Ericka Ugalde Camacho
Jefe de Área
Comisiones Legislativas III
Departamento de Comisiones Legislativas
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Estimada señora:

Dentro del plazo concedido, me refiero a su Oficio CG-050-2018 de 5 de noviembre de 2018, recibido en esa misma fecha mediante correo electrónico, en el que se consulta el criterio del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en relación con el Proyecto de Ley denominado: "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N°9398, LEY PARA PERFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DE 28 DE SETIEMBRE DE 2016", expediente legislativo N°20.808.

Al respecto se procede a informar que MIDEPLAN no tiene objeción a la iniciativa propuesta y tampoco se presentan incidencias directas en las competencias y funciones de MIDEPLAN, dadas mediante la Ley de Planificación Nacional (Nº5525 de 2 de mayo de 1974) y demás normativa complementaria.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo Ministra

C. Sr. Adrián Moreira Muñoz. Asesor de Despacho. Sra. María José Zamora Ramírez, Jefatura, Unidad de Asesoría Jurídica. Archivo



